MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	**No. SMC-007-2024**

OBJETO

SERVICIO DE MONTALLANTAS, LAVADOS Y ENJUAGUES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA Y DE LA POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CTI).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que esto ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de este proceso de selección corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.000.000,00)**, incluido impuestos de ley.

FECHA DE LA EVALUACIÓN:	**03 DE MAYO DE 2024**

EVALUACIÓN

En el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de selección, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió el Comité de Evaluación de Propuestas para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-007-2024,** conformado por los siguientes Servidores Públicos:

MARIA DEL PILAR PEÑALOZA
Almacenista General

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Los miembros del Comité Evaluador proceden a iniciar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando con la de menor valor, conforme al acta de cierre y apertura de sobres del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** distinguida con el número **SMC-007-2024.**

PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procedió a realizar la apertura a las propuestas económicas presentadas, la Administración posteriormente realiza la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el citado Decreto.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del objeto arriba citado, se presentaron dentro del plazo establecido conforme al orden de presentación de las propuestas en la Plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
1	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO	$33.000.000	29/04/2024	1:21

SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y en la presente Invitación, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos de la oferta que presenta el **menor valor**:

PRIMERA PROPUESTA CON MENOR VALOR: LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO	
NOMBRE	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 79.114.704-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.114.704 de Bogotá
VALOR	$ 33.000.000

REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS JURÍDICOS		
27.1.1. Carta presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Anexo 1 – Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada.
27.1.2. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Acredita Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, el 28 de abril de 2024, con código de verificación SJc2RzT3P9, fecha de matrícula 22 de septiembre de 2014, fecha de renovación 23 de febrero de 2024, último año renovado 2024 y término de duración indefinida, por lo que cumple con los requerimientos exigidos en la Invitación. La fecha de expedición del certificado aportado corresponde al periodo señalado en la Invitación, 30 días anteriores a la fecha del cierre.
27.1.3. Declaración juramentada de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales (Anexo 4)	CUMPLE	Presenta Anexo 4 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de fecha 29 de abril de 2024.
27.1.4. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	CUMPLE	Aporta formato Anexo 2, Compromiso Anticorrupción, diligenciado.
27.1.5. Documento de conformación de Consorcios o Uniones temporales	N/A	N/A
27.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente	CUMPLE	Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. 246068544, expedido el 29 de abril de 2024 por parte de la Procuraduría General de La Nación, respecto de la persona natural LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO identificado con la cédula de ciudadanía número 79.114.704, en el que se indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDAD VIGENTES.

27.1.7. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	CUMPLE	Aporta Certificado de Responsabilidad Fiscal de fecha 29 de abril de 2024, con el código de verificación número 79114704240429115943, respecto de la persona natural portadora de la cédula de ciudadanía número 79.114.704, en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
27.1.8. Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con registro interno de validación número 91013880, expedido por la Policía Nacional de Colombia el 29 de abril de 2024, en el que informa que el ciudadano identificado con la C.C. 79.114.704, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR.
27.1.9. Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE	Aporta Certificado de Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el 29 de abril de 2024, en el que informa que el ciudadano RODRIGUEZ PARDO LUIS GUILLERMO, identificado con la C.C. 79.114.704, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
27.1.10. Registro Único Tributario	NO CUMPLE	"No aporta Registro Único Tributario – RUT. SUBSANAR".
27.1.11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	CUMPLE	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.114.704 expedida en Bogotá.
27.1.12. CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Aporta Certificado expedido el 29 de abril de 2024 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en el que certifica que el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía número 79114704 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
28.2. Experiencia		
El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de mínimo dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato, en los cuales se haya cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	NO CUMPLE	No aporta certificación de cumplimiento o actas de liquidación que permita acreditar la experiencia solicitada SUBSANAR
28.2.1.2. factores de contenido técnico habilitantes		
El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio, o sucursal o sede, ubicado en jurisdicción del Municipio, que garantice los servicios requeridos de manera	CUMPLE	Acredita Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, el 28 de abril de 2024, con código de verificación SJc2RzT3P9, fecha de matrícula 22 de septiembre de 2014, fecha de renovación 23 de febrero de 2024, último año renovado 2024 donde evidencia la ubicación del establecimiento.

inmediata, para lo cual deberá presentar el registro mercantil respectivo y la ubicación del establecimiento		
29. PROPUESTA ECONÓMICA		
Formato oferta económica debidamente diligenciada (Anexo 3)	CUMPLE	Presenta formato

CONCLUSIÓN Una vez analizada la propuesta presentada por LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO **NO CUMPLE** debe acogerse a las reglas de subsanabilidad.

MARIA DEL PILAR PEÑALOZA
Almacenista General

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Oficina Asesora de Jurídica y Contratación
Revisó: Oficina Asesora de Jurídica y Contratación.